a pedir perdon y Remn.on de todos los debitos
abrasados y espera de la piedad de su mag.d
se les a de conceder q.e las justas causas re-
presentadas por esta Villa a sus Reales pies
Por todo lo qual suplican al S.r Governador
se sirva de suspender el cumplim.to de dha
Comm.on y lo menos hasta que su mag.d y S.res pre-
sidente y Consejeros del Real de hazienda
oyendo a esta Villa en jus.a otra cossa
no mandasen: y de lo contr.o pro estan
a su mrd. sera la total destruicion y des-
poblaz.on de esta Villa y desposeerla de lo que
con tan justo titulo estan gozando =
y en quantto a sacar despacho para
administrar sus alcau.s le tienen y ma-
nifiestan asta el año de seiscientos y
sesenta y ocho y el no aver continuado en
pedir dho despacho que es de tabla
a sido la caussa el aver tomado posesion
de dhas alcau.s los M.s Arquesses de Leiva
y de la torre y D. Gonçalo Ortado Vez.o
de toledo por las pensiones de los